

Recibo No. 8177340, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821I6QMJO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION UNIDA POR EL DESARROLLO
Sigla: CORPUDESA
Nit.: 900208959-7
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 17796-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 28 de junio de 2016
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 27 de enero de 2021
Grupo NIIF: Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 47 NORTE # 8 - 36
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: info@corpudesa.org
Teléfono comercial 1: 3481648
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: 3163541058

Dirección para notificación judicial: CL 47 NORTE # 8 - 36
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: info@corpudesa.org
Teléfono para notificación 1: 3481648
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: 3163541058

La persona jurídica CORPORACION UNIDA POR EL DESARROLLO SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8177340, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821I6QMJO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 21 de marzo de 2007 , de Medellin ,inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de MEDELLIN el 31 de marzo de 2008 y posteriormente registrada por cambio de domicilio en esta Entidad el 28 de junio de 2016 bajo el No. 1689 del libro I ,se constituyó entidad de naturaleza CORPORACION denominada CORPORACION UNIDA POR EL DESARROLLO SIGLA:CORPUDESA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR ACTA NRO . 014 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 30 DE MAYO DE 2016, LA ENTIDAD CAMBIO SU DOMICILIO DE MEDELLIN A CALI.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 21 de febrero del año 2057

OBJETO SOCIAL

LA CORPORACION tendrá, como objeto, Promover mediante acciones de prevención y protección, el bienestar de la familia, sus miembros, el entorno y la sociedad, brindándoles intervención, acompañamiento, asesoría y apoyo desde lo social, ético, psicológico, pedagógico, terapéutico entre otras.

La Corporación será plenamente autónoma en el cumplimiento de su Objeto Social Los objetivos específicos de la Corporación serán:

- Intervención, acompañamiento y asesoría a niños, niñas y adolescentes y sus familias, en situación de riesgo, peligro o vulneración de sus derechos.
- Brindar intervenciones de apoyo, acompañamiento y asesor/a a ni/los, niñas y adolescentes, en con ficto con la Ley, de acuerdo a los lineamientos establecidos por Ley.
- Brindar atención especializada a la familia, por medio de la atención terapéuticas
- Brindar intervenciones de apoyo, acompañamiento y asesor/a a niños, niñas y adolescentes, en el proceso de restablecer sus derechos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por Ley.
- Desarrollar actividades relacionadas con intervención en crisis generadas al interior de la familia.
- Dictar programas, dirigir seminarios, talleres, charlas y actividades para la

Recibo No. 8177340, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821I6QMJO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

prevención del alcoholismo, drogas dicción, la prostitución entre otras y hacer intervención en todas las actividades antes mencionadas y otras que tengan que ver con el bienestar de la familia.

- Rehabilitación, orientación, apoyo, acompañamiento y atención integral a las personas de mayor vulnerabilidad como: Abandonados o en peligro, víctimas del conflicto armado y de desplazamiento forzado, adictos, infectados de VIH, trabajadoras sexuales, indigentes, enfermos mentales, infancia y juventud, adultos de la tercera edad, negritudes, indígenas, afrodescendientes y población ROM entre otros.

-Atención y acompañamiento pedagógico para el fortalecimiento a la equidad, la inclusión social y diversidad.

-Promover mediante acciones educativas y terapéuticas el cambio de las personas en sus contextos de vida familiar, escolar, laboral y comunitaria.

-Prestación de servicios a la comunidad en prevención, promoción e intervención en salud física y mental.

-Formar en valores, con énfasis en el respeto a la persona humana, la familia y la comunidad

-Asistencia social a grupos vulnerables por medio de la prestación de servicios integrales de atención, albergue, alimentación, transporte.

- Prestar asesor/a en la atención a la primera infancia, a población mujer víctima de violencia de género y atención a grupos étnicos.

-Brindar asesoría y asistencia técnica a las entidades que oferten educación inicial, fortaleciendo la gestión de los programas y proyectos de Atención Integral a la Primera Infancia.

-Asesorar en la construcción, ajuste, validación y socialización de orientaciones para el desarrollo integral de la primera infancia desde la Educación Inicial

-Brindar asesoría y asistencia técnica para el fortalecimiento e implementación de la Política Pública de Primera Infancia.

-Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y legal de los contratos y convenios de prestación del servicio de A tendón Integral a la Primera Infancia.

Actividades de dotación de ropa de vestido y labor, uniformes, vestuario, calzado, suministro y materia/es de costura a diferentes entidades en todos los sectores de producción o de servidos.

Además podrá realizar actividades de consultor/a para la planeación, formulación, asesoría, acompañamiento, evaluación, seguimiento y control empresarial y en materia de gestión pública; podrá realizar la formulación y ejecución de proyectos; evaluar planes, programas y proyectos; realizar el desarrollo y comercialización de sistemas de información; realizar la interventor/a, diseño, asesor/a, auditoria, supervisión y seguimiento de empresas, programas o proyectos sociales, de ingeniería, educativos, culturales y de salud; gerencia de programas y proyectos; elaborar estudios económicos, económicos, sociales, de transporte y mediciones económicas en general; realizar censos, encuestas y en general estudios de mercado y poblacionales; realizar actividades de capacitación no formal; participar en procesos para la contratación pública y privada.

Podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles; celebrar todas las operaciones de crédito y demás que le permita obtener recursos para el desarrollo de su objeto social, celebrar contratos de construcción, prestación de servicios, actos de administración ante departamentos y agendas privadas y/o públicas gubernamentales y no

Recibo No. 8177340, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821I6QMJO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

gubernamentales.

-Fabricación, producción, transformación y comercialización de materiales e implementos o accesorios destinados al logro del objeto social, pudiendo ser representante de empresas de servicios, fábricas o compañías, comercializadoras nacionales o extranjeras que se dediquen a la transformación, producción, distribución de: materiales, suministro, servicios, repuestos y equipos destinados a cualquier campo.

- Podrá realizar y manejar auxilios tanto del sector público, privado y gubernamental para el desarrollo de programas en beneficio de la comunidad a través de sociedades, ya sean nacionales e internacionales; podrá realizar uniones temporales, consorcios con empresas afines para el desarrollo del objeto social de la corporación.

-Además se trabajará en otras áreas con fines de desarrollo para mejorar la calidad de vida de la población en general, como lo son los sectores: Agropecuario, Salud, Educación, Vivienda, Derechos Humanos, Desarrollo, Infraestructura, Alimentación, Emergencias, Medio Ambiente, Cultura, Arte, Deporte y Recreación, Industria, Paz y Reconciliación, Empleo, Población vulnerable, Primera Infancia, niñez, adolescencia, juventud, adulto mayor, discapacidad, población LGTDI, Equidad de Género, población de inclusión y etnias.

-Las demás que la Junta Directiva considere conveniente para el desarrollo de su objeto.

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL

La Corporación podrá para el cumplimiento de sus fines realizar toda clase de actos u operaciones civiles y comerciales permitidas por la Ley, para procurarse de los recursos necesarios que le permitan su desarrollo

a)Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional.

b)Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento de/presente objeto social.

c)Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA CORPORACIÓN.

d)Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA CORPORACIÓN, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.

e)Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de LA CORPORACIÓN.

f)Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA CORPORACIÓN.

g)Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o afianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrí asocarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o

Recibo No. 8177340, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821I6QMJO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

similar obje

PATRIMONIO

PATRIMONIO: \$4,000,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Presidente de la junta directiva. El presidente de la junta directiva es elegido por la asamblea general. En su calidad de presidente será representante legal de la corporación. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones el vicepresidente.

Representante legal. El representante legal es el presidente de la junta directiva elegido por la asamblea general. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente es el vicepresidente de la junta directiva, quien lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones.

El vicepresidente será el responsable de suplir al representante legal en sus ausencias temporales o definitivas

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del representante legal de la corporación:

- A) ejecutar los acuerdos de la junta directiva y de la asamblea general.
- B) velar por los intereses de la corporación debiendo firmar los contratos, convenios, correspondencia especial y todos los documentos emanados de la corporación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez.
- C) establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la corporación. Ordenar los gastos y firmar los pagos, dentro de sus limitaciones.
- D) aprobar los actos y contratos que comprometan a la corporación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos.
- E) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la corporación.
- F) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la corporación, sin límite de cuantía, informando previamente a la junta directiva sobre los actos o contratos que se vayan a firmar.
- G) colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la corporación.
- H) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos.
- I) velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.
- J) revisar y ajustar el presupuesto anual de la corporación, elaborado por la

Recibo No. 8177340, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821I6QMJO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

administración, para presentarlo a la asamblea general.

K) participar en las reuniones de la junta directiva, con voz pero sin voto.

L) las demás que por su cargo o decisión de la asamblea general le sean asignadas.

Funciones vicepresidente:

A) comunicar y dar a conocer a los asociados y equipo de trabajo de la corporación, de las decisiones tomadas por la junta directiva.

B) enviar comunicación escrita a cada uno de los asociados, sobre las decisiones de la junta directiva.

C) convocar las reuniones del equipo de trabajo de la corporación, para dar a conocer las decisiones de la junta directiva que competan directamente la operación de la corporación.

D) ser canal de comunicación entre la junta directiva, los asociados y el equipo de trabajo de la corporación.

NOMBRAIMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 27 del 18 de diciembre de 2017, de Asamblea De Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2017 con el No. 8473 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE	ADRIAN EDUARDO OCAMPO ESCOBAR	C.C.15453372

Por Acta No. 044 del 15 de septiembre de 2020, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2020 con el No. 2029 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
VICEPRESIDENTE	JUAN MANUEL RUIZ ARANGO	C.C.70063380

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 044 del 15 de septiembre de 2020, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2020 con el No. 2029 del Libro I

FUE (RON) _ NOMBRADO (S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

Recibo No. 8177340, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821I6QMJO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ADRIAN EDUARDO OCAMPO

ESCOBAR

JUAN MANUEL RUIZ ARANGO

JULIANA OCAMPO RUIZ

C.C.15453372

C.C.70063380

C.C.1152215063

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 29 del 26 de marzo de 2018, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2018 con el No. 1794 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	JOSE ANDRES ADARVE ALZATE	C.C.8046776

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

ACT 5 del 28/01/2010 de Asamblea General
ACT 7 del 10/12/2010 de Asamblea General
ACT 8 del 03/01/2011 de Asamblea General
ACT 9 del 19/12/2011 de Asamblea General
ACT 13 del 28/03/2016 de Asamblea General
ACT 22 del 11/03/2017 de Asamblea General
ACT 26 del 25/10/2017 de Asamblea General
ACT 27 del 18/12/2017 de Asamblea De Asociados
ACT 28 del 09/02/2018 de Asamblea General
ACT 29 del 26/03/2018 de Asamblea General
ACT 049 del 31/03/2021 de Asamblea General

INSCRIPCIÓN

1690 de 28/06/2016 Libro I
1692 de 28/06/2016 Libro I
1693 de 28/06/2016 Libro I
1694 de 28/06/2016 Libro I
1700 de 28/06/2016 Libro I
6920 de 15/06/2017 Libro I
8083 de 08/11/2017 Libro I
8472 de 26/12/2017 Libro I
357 de 21/02/2018 Libro I
1793 de 27/04/2018 Libro I
905 de 09/04/2021 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 8177340, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821I6QMJO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

Actividad secundaria Código CIIU: 8720

Otras actividades Código CIIU: 8559

Otras actividades Código CIIU: 8899

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	CORPORACION UNIDA POR EL DESARROLLO
Matrícula No.:	990363-2
Fecha de matrícula:	06 de julio de 2017
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL. PRINCIPAL CASA 139 LC 4
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Recibo No. 8177340, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821I6QMJO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$3,853,874,710

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

Recibo No. 8177340, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821I6QMJO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

